

INFORME N° 0617-2023-MDS-OLAP/RCZT

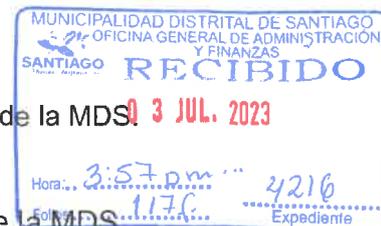
AL : LIC. ADM. MIGUEL ANGEL INGA PANTOJA.
Director de la Oficina General de Administración y Finanzas de la MDS

DE : LIC. ADM. ROBERTO CARLOS ZEVALLOS TAPIA.
Jefe de la Oficina de Logística, Almacén y Patrimonio de la MDS

Asunto : INFORME DE DECLARATORIO DE DESIERTO.

Referencia : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - SM - 005 - 2023 - CS-MDS-C – Primera Convocatoria.

Fecha : Santiago, 03 de julio del 2023.



Tengo el grado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informar sobre la declaratoria de desierto del procedimiento de selección de la referencia, con la finalidad de informar en cumplimiento del marco legal que dispone.

I. OBJETIVO:

Sustentar y evaluar la declaratoria de desierto e informar a su despacho las probables causas que no permitieron la conclusión del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - SM - 005 - 2023 - CS-MDS-C – Primera Convocatoria, conforme lo señala el numeral 65.2¹ del artículo 65 del RLCE.

II. ANTECEDENTES:

- a) En fecha 28 de marzo del 2023, mediante pedido de compra N° 00348 el área usuaria, solicita la ADQUISICIÓN DEL SOFTWARE PARA GESTIÓN Y VISUALIZACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO Y LICENCIA PARA SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO DE PLACAS DE MATRÍCULA VEHICULAR EN LÍNEA, INCLUYE INSTALACIÓN.
- b) En fecha 15 de mayo del 2023, mediante Nota de Certificación Presupuestal N° 889, la unidad de presupuesto comunica que, si se cuenta con la asignación presupuestal para el referido proceso de selección.



¹ Cuando un procedimiento de selección es -declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

- c) Con RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA N° 224-2023-OGAF/MDS, de fecha 23 de mayo del 2023, se aprueba el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección.
- d) Mediante RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA N° 232-2023-OGAF/MDS, de fecha 29 de mayo del 2023 se designa el Órgano Encargado de las Contrataciones en la misma indica los procedimientos a su cargo.
- e) Con RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA N° 243-2023-OGAF/MDS, de fecha 01 de junio del 2023, se aprueban las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección.
- f) En fecha 05 de junio del 2023, se publica el procedimiento de selección en la plataforma del SEACE.
- g) Durante la etapa de registro de participantes se registraron los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	10073138561	MARQUEZ RAMIREZ EFRAIN	06/06/2023	Válido	06/06/2023	10073138561
2	20547508972	CONSATEL S.A.C.	07/06/2023	Válido	07/06/2023	20547508972
3	20556676080	RANDOZA S.A.C.	20/06/2023	Válido	20/06/2023	20556676080
4	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	10/06/2023	No válido	10/06/2023	20602497519
5	20603108397	JHC NETWORK SOLUTIONS E.I.R.L.	07/06/2023	Válido	07/06/2023	20603108397
6	20604470944	CFBD S.A.C.	22/06/2023	Válido	22/06/2023	20604470944
7	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	21/06/2023	Válido	21/06/2023	20605361901
8	20607821608	BGS PERU CO. LTD. E.I.R.L.	08/06/2023	Válido	08/06/2023	20607821608
9	20610298681	V.H.R. TELECOM, CONSULTORIA, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.C.	20/06/2023	Válido	20/06/2023	20610298681

9 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 1 a 9. Página 1 / 1.

- h) Para la fecha señalada de presentación de ofertas, presento la oferta el siguiente postor:

Listado de presentación de suscripciones de ofertas / ofertas al procedimiento

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE SANTIAGO - CUSCO		
Nomenclatura	AS-SM-S-2023-CS-MDS-C-1		
Nro. de convocatoria	1		
Objeto de contratación	Bien		
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DEL SOFTWARE PARA GESTIÓN Y VISUALIZACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO Y LICENCIA PARA SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO DE PLACAS DE MATRÍCULA VEHICULAR EN LÍNEA, INCLUYE INSTALACIÓN.		
Número de Contratación	MD-2023-512		

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccione] Postor: RUC/Código

Estado de la propuesta: [Seleccione]

0 registros encontrados mostrando 0 registro(s), de 0 a 0. Página 0 / 0





Municipalidad Distrital de Santiago

Plaza Santiago s/n – Santiago, Cusco

084 253425

258461

www.munisantiago.gob.pe

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

- i) La etapa de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de buena, se llevó a cabo el día 27 de junio del 2023, conforme al cronograma establecido en la plataforma del SEACE.

III. ANALISIS:

De conformidad con el numeral 29.1 del art. 29 de la Ley de Contrataciones del Estado “Los procedimientos de selección quedan DESIERTOS cuando no quede válida ninguna oferta. La declaración de desierto, en la comparación de precios y la subasta inversa electrónica, se rigen por lo señalado en el reglamento”, numeral 65.1 del art. 65 del RLCE “El procedimiento queda DESIERTO cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas”.

IV. RECOMENDACION:

El OEC ante esta circunstancia RECOMIENDA, frente a la cantidad de participantes inscritos proseguir con la segunda convocatoria.

V. SEGUNDA CONVOCATORIA:

El área usuaria, debe confirmar si persiste la necesidad a fin de continuar con las acciones correspondientes, para proceder con la siguiente convocatoria.

Adjunto:

- Adjunto expediente de contratación en original.

Sin otro particular, aprovecho de la oportunidad para renovar nuestras consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

 Lic. Adm. Roberto Carlos Zevallos Tapia
 JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA, ALMACÉN Y PATRIMONIO